CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE

GEOGRAFÍA E HISTORIA

(CURSO 2026/27)

GEOGRAFÍA E HISTORIA 2 ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. La **evaluación será continua, formativa e integradora** y se tendrá en cuenta de forma objetiva, en cada una de las evaluaciones, una **amplia gama de puntos de referencia** para que la calificación de la evaluación no quede centrada en una única prueba o examen.

2. En cada una de las evaluaciones, e**l 70% de la nota** se obtendrá al realizar la media aritmética de las **pruebas escritas** realizadas. Podrán incluir preguntas teóricas y prácticas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de comentario de textos y de fuentes históricas, de desarrollo y/o de localización, indicando el valor de cada cuestión. Se realizarán 1 prueba escrita por cada una de las unidades didácticas en cada una de las tres evaluaciones.

3. El 30% de la nota restante corresponde a la valoración del **trabajo del alumno/a,** partiendo del empleo de un vocabulario específico y unos procedimientos correctos, consiste en la revisión del trabajo y del nivel de comprensión y conocimientos de los alumnos, a través del control de actividades como comentarios de mapas, gráficos, imágenes y textos, elaboración de esquemas, cuadros-resúmenes, preparación de un léxico con vocabulario específico de la materia, presentación de trabajos e informes, pruebas de localización en mapas mudos, lecturas recomendadas, trabajo con películas y demás actividades que se propongan en la materia. Se considerará aprobado en cada una de las evaluaciones al alumno/a que obtenga como mínimo una **calificación de 5** en la suma de los dos apartados anteriores (pruebas escritas y valoración del trabajo).

4.Si un alumno/a no se presenta a una prueba escrita por razones médicas o de fuerza mayor, deberá justificar por escrito oficial su falta de asistencia para que el profesor/a, **si acepta la justificación**, le realice la prueba en otro momento.

5. El alumno/a sorprendido copiando en una prueba escrita será sancionado con una calificación de 0 en esa prueba. Las competencias y contenidos de esa prueba se acumularán en el siguiente examen escrito.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para los alumnos que no aprueben una evaluación, el profesor establecerá lo largo del siguiente periodo de evaluación los instrumentos que estime necesarios a fin de recuperar dicha evaluación.

Se realizará un examen de recuperación y un cuadernillo de actividades de refuerzo, por cada una de las evaluaciones suspensas. Tanto el cuadernillo de actividades de refuerzo como la prueba objetiva se realizarán únicamente sobre las competencias específicas no adquiridas por el alumno.

La ponderación de la nota de recuperación se obtendrá a partir la suma de los porcentajes de la prueba objetiva que será de un 70%, mientras que la ponderación del cuadernillo de actividades será de un 30%. Este cuadernillo de actividades de refuerzo ponderará siempre que se entregue en tiempo y formato adecuados, y con las actividades realizadas de forma satisfactoria.

Además, se notificará a los padres y/o tutores legales de los alumnos, tanto de la fecha de realización de los exámenes de recuperación como de la calificación obtenida en los mismos. La comunicación se realizará a través de medios escritos, bien anotaciones en la agenda o por correo electrónico.

3. CÁLCULO DE NOTA FINAL:

La calificación final ordinaria para los alumnos será el resultado de la media de las tres evaluaciones del curso, teniendo que obtenerse una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

4. CRITERIOS DE CALIFACACIÓN ORTOGRÁFICA Y SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS.

En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se penalizarán las **faltas de ortografía** según los criterios adoptados por el Departamento de Geografía e Historia, a razón de 0.2 puntos menos por cada falta; tres tildes equivaldrán a una falta. Del mismo modo se contemplarán otras medidas para ir mejorando estas deficiencias, como hacer leer a los alumnos/as sus propios exámenes corregidos, etc. En el caso de los alumnos con Trastorno del Desarrollo del Aprendizaje con dificultad en la lectura se les aplicará una **flexibilización en la corrección de la ortografía.**